

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 36** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por la que se procede a la publicación de notificación de 18 de junio de 2014, de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores en materia de Vivienda de Protección Oficial (Ed. 113.14).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores de Viviendas Protegidas (VPM), y de Diligencias Previas (APM), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2014.—La Directora General de Vivienda y Rehabilitación, Ana Gomendio López de Asiaín.

ANEXO I

Expedientes. — Expedientado. — Destinatario. — Último domicilio conocido. — Objeto de la notificación

VPM-13/2014. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, número 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Trámite de audiencia y notificación de propuesta de resolución (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar los expedientes y presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes).

VPM-47/2014. — Promociones Pazair Kem, Sociedad Limitada. — Promociones Pazair Kem, Sociedad Limitada. — Calle Segovia, número 21, Meco (Madrid). — Notificación de iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que estimen pertinentes).

(01/2.399/14)

